ES6170026 Río del Padrón

Río del Padrón. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 4/2015 de 13 de enero.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Estepona (Málaga)

Superficie: 41,08 ha

Localización:

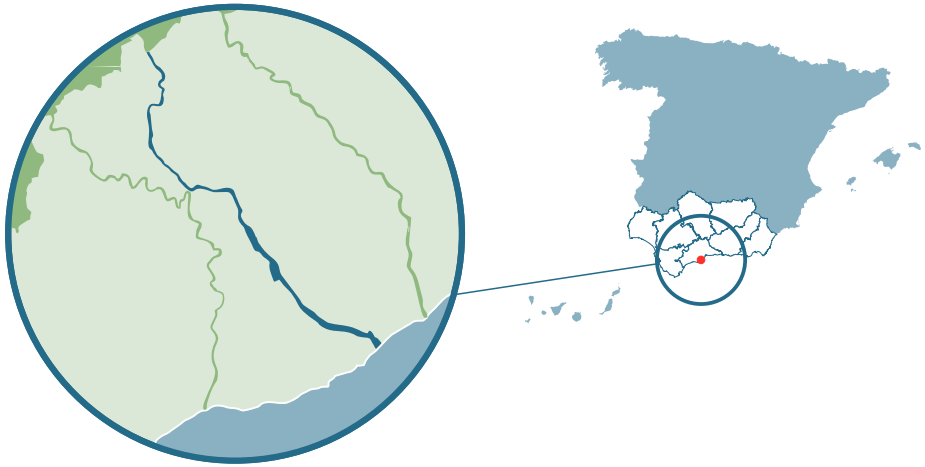

ZEC

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión

Aprobado por la Orden de 18 de marzo de 2015.

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Destaca la presencia del sauce *Salix pedicellata*, el álamo blanco (*Populus alba*) y el endemismo rondeño *Galium viridiflorum*, una rubiácea cuyo hábitat son los juncales y los herbazales húmedos, así como los bordes de los cursos de agua.

Fauna relevante

Destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), la boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*) y el martín pescador común (*Alcedo atthis*).
Entre los invertebrados destaca el endemismo del sur de la península ibérica, la araña negra del alcornocal (*Macrotheles Calpeiana*).

Hábitat de Interés Comunitario (HIC)

Se han identificado seis HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*: Lagunas costeras (1150*).
Además, están calificados como *hábitat muy raro* los siguientes: Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420) y Alcornocales de *Quercus suber* (9330).

Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial
- Nutria (*Lutra lutra*)
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Galium viridiflorum. Autoras: Úrsula Osuna y Begoña Garrido

Más información
www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000